

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional laboral de Monitor/a de Deportes.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021.

En dicho proceso selectivo para la cobertura de vacantes se convocaron 5 plazas correspondientes a la categoría profesional laboral de Monitor/a de Deportes del Grupo IV de clasificación profesional.

En el apartado 8, de la base novena de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, se dispone que por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se ofertará la relación de plazas para que las personas seleccionadas, de forma telemática a través de la web del Emplead@, realicen en un plazo de diez días hábiles petición de destinos y presenten la documentación preceptiva, estableciendo asimismo el apartado 3, de la base octava, que las comisiones de selección no podrán proponer que han superado el proceso selectivo un número de personas aspirantes superior al de plazas convocadas.

El artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la Oferta de Empleo Público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, una vez valoradas las necesidades de ordenación de efectivos, procede crear aquellos puestos de trabajo que resultan necesarios para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de puestos de trabajo, no supondrá la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, creando los puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional laboral de Monitor/a de Deportes (4070), que resultan necesarios para la contratación de los aspirantes seleccionados.

00323099

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00323099

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA

CENTRO DESTINO: RESID.ESCOLAR"SANLUCAR EL PICACHO"

SANLUCAR DE BARRAMED

AÑADIDOS

19244510 MONITOR/A DE DEPORTES..... 1 L PC,S IV MONITOR DEPORTES 00 X---- 2.430,12

SANLUCAR DE BARRAMED
CONTACTO HAB. MENOR.

00323099



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO DESTINO: D.G. EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

SEVILLA

AÑADIDOS

19244410	MONITOR/A DE DEPORTES.....	1	L	PC,S	IV			MONITOR DEPORTES	00 X----	2.430,12		SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
19244210	MONITOR/A DE DEPORTES.....	1	L	PC,S	IV			MONITOR DEPORTES	00 X----	2.430,12		SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.

